



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE “VIRACO”

PROVINCIA DE CASTILLA - REGIÓN AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°048-2024-GM/MDV

Viraco, 02 de abril del 2024

VISTO

Que, mediante Informe N°009-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 10 de enero del 2024; Informe N°016-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 16 de enero del 2024; Informe N°030-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 12 de marzo del 2024; Informe N°037-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 25 de marzo del 2024; emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA), e Informe N°040-2024-MDV/AVM, de fecha 09 de abril del 2024, emitido por la área contable y presupuesto de la municipalidad distrital de Viraco, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°09 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.SI, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE “VIRACO”

PROVINCIA DE CASTILLA - REGIÓN AREQUIPA



Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, visto el mediante Informe N°009-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 10 de enero del 2024; Informe N°016-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 16 de enero del 2024; Informe N°030-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 12 de marzo del 2024; Informe N°037-2024/SGPT/IA/SGSPyGA/MDV, de fecha 25 de marzo del 2024; emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)

Que, mediante Informe N°040-2024-MDV/AVM, de fecha 09 de abril del 2024, emitido por la área contable y presupuesto de la municipalidad distrital de Viraco, otorga disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Función	: 17 Ambiente
Monto	: S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100) soles
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal.

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuestas, teniendo en cuenta que, mediante Resolución de Alcaldía N°010-2024-MDV, de fecha 01 de marzo del 2024, se resolvió: ARTÍCULO PRIMERO: DESINGAR A PARTIR DE LA FECHA, AL ING. JOHNNY JAIME PINO PACHECO, Identificado con DNI N°42030815 EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO, CONCEDIENDOLE LAS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES Y DERECHOS INHERENTES A ESTE CARGO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y NORMAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución Resolución de Alcaldía N°047-2024-GM/MDV de fecha 02 de abril de 2024, así como toda disposición normativa que se oponga, contradiga o limite a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Viraco (Programa Municipal EDUCCA-2024); el misma que forma parte integrante de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE “VIRACO”

PROVINCIA DE CASTILLA - REGIÓN AREQUIPA



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la (área encargada de área de planeamiento y presupuesto), cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
RECIBIDO	
Fecha: 17/04/2024 Hora: 5:20 pm	
Firma:	



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 1 de 13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad Distrital

PLAN DE TRABAJO

2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 2 de 13

ÍNDICE TEMÁTICO

I.	INTRODUCCIÓN:.....	3
	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR:	3
	LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA:	3
II.	OBJETIVOS:	4
2.1.	OBJETIVO GENERAL:.....	4
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
III.	MARCO LEGAL:.....	4
IV.	POBLACIÓN OBJETIVO:.....	4
V.	LÍNEAS DE ACCIÓN	4
	4.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR:.....	4
	4.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA:	5
	PROGRAMACIÓN:	6
VII.	PRESUPUESTO:.....	10
	RESUMEN DE PRESUPUESTO:.....	11
VIII.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	12
IX.	EVALUACIÓN Y REPORTE ANUAL:	13





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 3 de 13

I. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad Distrital de Viraco mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023/MDV de fecha 10 de Marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y Política Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Viraco trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación Ambiental Escolar:

- Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

La Educación Ambiental Comunitaria:

- Busca promover valores para mejorar la calidad de vida de las personas, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 4 de 13

Las actividades estarán enfocadas en:

- ✓ El consumo responsable.
- ✓ La minimización de generación de residuos sólidos.
- ✓ Mejoramiento, mantenimiento de la cobertura de áreas verdes.
- ✓ Consumo responsable y adecuado del agua.
- ✓ Buenas Prácticas Ambientales.
- ✓ Conservación de las fuentes de agua.

II. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- ✚ Promover la cultura ambiental dentro del ámbito de nuestra jurisdicción con la finalidad de generar cambios de actitud y la información de valores ambientales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✚ Incorporar de manera prioritaria los componentes de educación y cultura ambiental a nivel escolar.
- ✚ Sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto y el cuidado al medio ambiente.
- ✚ Promover la participación activa y responsables de la ciudadanía a través de la formación de promotores juveniles y comunitarios.

III. MARCO LEGAL:

- ✚ Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades.
- ✚ Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- ✚ Política Nacional de Educación Ambiental y Política Nacional del Ambiente al 2030.
- ✚ Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM. Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO:

- ✚ Docentes del curso de ciencia tecnología y ambiente de las Instituciones Educativas del Distrito de Viraco.
- ✚ Población en general del Distrito de Viraco y Anexos.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR:

- ✚ Promotores Ambientales Escolares: Utilizando la página, de Facebook de la Municipalidad Distrital de Viraco, redes sociales, medios de comunicación local, se estará difundiendo material educativo para que los docentes tengan elementos para la enseñanza de los ejes temáticos del enfoque ambiental (minimización de la generación



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha:

Enero -2024

Página 5 de 13

de residuos sólidos, Plan de manejo de Residuos Sólidos, cambio climático, biodiversidad, ahorro de agua, Buenas Prácticas Ambientales).

- ✚ Se promoverá concursos de fotografía, pintura u otra acción ambiental en el marco del calendario ambiental, para que los educandos puedan desarrollar en su vivienda con ayuda de sus padres y apoyo de docentes.

4.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA:

- ✚ Diseño y espacios públicos que educan ambientalmente. Se estará acondicionando mensajes a través de banners, letreros en las plazas de los anexos.
- ✚ Asimismo, la instalación de contenedores de residuos sólidos con los colores que establece la norma técnica para educar a nuestra población en la conservación del ambiente.
- ✚ Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano.
- ✚ Se diseñará material informativo, mensajes radiales para sensibilizar a la población en las fechas que establece el calendario ambiental.





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 6 de 13

VI. PROGRAMACIÓN:

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR:							
1.1. Actividad Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Identificación de Promotores Ambientales Escolares (Docentes de centros educativos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Promotores Ambientales Escolares acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 03 Promotores Ambientales Escolares acreditados Institución educativa. ▪ 02 talleres presenciales. ▪ 02 docentes. ▪ 02 difusiones ▪ 01 proyecto ambiental implementado. ▪ 03 instituciones educativas reconocidas. ▪ 03 docentes reconocidos. ▪ 03 de PAE reconocidos. 	Computadora, papel, radio y Facebook.	MARZO - ABRIL	Gerencia Municipal / Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	MDV
	Tarea 2: Realizar talleres presenciales promoviendo la importancia de ser promotor, así como la sensibilización en temas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de talleres presenciales dirigidos a los PAE y/o docentes. ▪ Número de docentes capacitados. ▪ Número de material difundido en la página web y Facebook oficial de la Municipalidad Distrital de Viraco. 		Salón de capacitaciones, afiches Refrigerios	JUNIO - SETIEMBRE		MDV
	Tarea 3: Difusión virtual de material educativo a los Promotores Ambientales Escolares (docentes).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo de la Municipalidad. ▪ Número de instituciones educativas reconocidas. 		Material virtual elaborado por la Municipalidad Distrital de Viraco en coordinación con MINAM (spots radiales, videos, afiches).	JULIO – NOVIEMBRE		MDV





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 7 de 13

	Tarea 4: Promover talleres virtuales y/o concursos de pinturas, fotografía, videos, etc. de actividades acorde con el calendario ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de docentes reconocidos. ▪ Número de PAE reconocidos. 		Material virtual elaborado por la Municipalidad Distrital de Viraco	SETIEMBRE		MDV	
	Tarea 5: Reconocimiento			Resolución de alcaldía o/y Gerencia Municipal	DICIEMBRE			
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
 2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Elaboración de banner, letreros, afiches, puntos de segregación para espacios públicos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. ▪ Número de campañas informativas realizadas. ▪ Número de personas que participan en campañas informativas. ▪ Número de afiches difundidos. ▪ Número de material comunicacional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 espacios implementados. ▪ 02 campañas. ▪ 20 personas que participan en campañas ▪ 03 afiches publicados en la web de la MDV ▪ 04 materiales comunicacionales audiovisual generado. ▪ 02 difusiones ▪ 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	Banner, letreros, afiches, puntos de segregación.	JUNIO	Gerencia Municipal / Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	MDV	
	Tarea 1: Se implementarán campañas informativas en el marco de la estrategia Perú Limpio dirigidas a la población	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de que en 		Campañas de sensibilización con la utilización de estrategias diversas.	JUNIO			
	Tarea 2: Minimización del uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.			Registros de los participantes	SETIEMBRE DICIEMBRE			



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 8 de 13

	Tarea 3: Adecuada segregación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y aprovechamiento de residuos orgánicos.	audiovisual generado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de las difusiones ▪ Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 		Afiches elaborados por la MDV y MINAM	MAYO JULIO OCTUBRE		MDV
	Tarea 4: Difusión de spots sobre la segregación en la fuente de los residuos sólidos.			Infografías. Videos, Audios y/o spots Radio y perifoneo Facebook.	MARZO A DICIEMBRE		MDV
2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Identificación de promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de PAJ acreditados. ▪ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. ▪ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. ▪ N° de campañas virtuales. ▪ Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 Promotores Ambientales Juveniles. ▪ 02 capacitaciones ▪ 4 horas ▪ 02 campañas presenciales. ▪ 02 Promotores Ambientales Juveniles 	Computadora, papel, radio y Facebook.	MARZO - MAYO	Gerencia Municipal / Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	MDV
	Tarea 2: Charla de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Charla 1: El rol de los PAJ. • Charla 2: Manejo de Los residuos sólidos. 			Pizarra acrílica, plumones, Papelotes Refrigerios	JUNIO SETIEMBRE		MDV
	Tarea 3: Desarrollar campañas presenciales según calendario ambiental.			Infografías Radio Facebook	JUNIO - SETIEMBRE		MDV
	Tarea 4: Reconocimiento			Resolución de alcaldía o/y Gerencia Municipal	DICIEMBRE		MDV





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 9 de 13

2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Identificación de Promotores Ambientales Comunitarios.			Computadora, papel, radio y Facebook.	MARZO ABRIL	Gerencia Municipal / Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	MDV
	Tarea 2: Charla de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> Charla 1: El rol de los PAC. Charla 2: Manejo de Residuos Sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Nº de campañas virtuales. Número de PAC reconocidos.	<ul style="list-style-type: none"> 02 Promotores Ambientales Comunitarios. 02 campañas presenciales. 02 campañas 02 Promotores Ambientales Comunitarios. 	Pizarra acrílica, plumones, papelotes,	JUNIO - SETIEMBRE		MDV
	Tarea 3: Fomentar un adecuado manejo de residuos sólidos domiciliarios.			Spots radiales, afiches	JUNIO-SETIEMBRE		MDV
	Tarea 5: Reconocimiento			Resolución de alcaldía o/y Gerencia Municipal	DICIEMBRE		MDV





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 10 de 13

VII. PRESUPUESTO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO					
GERENCIA		MUNICIPAL			
SUB GERENCIA		SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	SUB TOTAL
01.00 SERVICIOS					
I.01	DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BOTELLONES RECOLECTORES	4	GBL	1000.00	4000.00
I.02	DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS PARA LAS CAPACITACIONES	1	GBL	1000.00	1000.00
TOTAL					5000.00

3.1. Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar:

DETALLE	CONCEPTO	COSTO (S/)
Identificación de Promotores Ambientales Escolares (docentes de centros educativos).	Certificado y/o distintivo.	0.00
Realizar talleres promoviendo importancia de ser promotor, así como sensibilización en temas ambientales.	Talleres	1000.00
Difusión virtual de material educativo a los promotores escolares (docentes).	Material educativo virtual	0.00
Promover concursos de pintura, fotografía, videos, etc., de actividades acorde con el calendario ambiental.	Incentivos a los estudiantes (premios, USB, gorras, mochilas etc.) Resoluciones y entrega de kits ambientales (bolsa de tela, agenda y lapicero)	0.00
Reconocimiento de los promotores	Certificado y/o distintivo	0.00
Sub total		1000.00

3.2. Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria:

DETALLE	CONCEPTO	COSTO (S/)
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Botellas recolectoras y/o puntos ecológicos	4000.00
	Elaboración de banner, letreros, afiches.	0.00



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 11 de 13

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campañas presenciales	0.00
	Adquisición de bolsas de tela	0.00
	Sacos para recolectar residuos sólidos reciclables	0.00
	Difusión de spots sobre la segregación en la fuente de los residuos sólidos.	0.00
Formación de promotores ambientales juveniles	Certificado y/o distintivo.	0.00
	Charlas	0.00
	Campañas presenciales	0.00
Reconocimiento	Certificados y/o distintivo	0.00
Formación de promotores ambientales comunitarios	Certificados y/o distintivo	0.00
	Charlas	0.00
	Elaboración de banner, letreros, afiches.	0.00
Reconocimiento	Certificados y/o distintivo.	0.00
	Sub total	4000.00



RESUMEN DE PRESUPUESTO:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	1000.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitario	4000.00
TOTAL	5000.00



PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 12 de 13

VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

La ejecución del presente Plan de Trabajo para el año 2024 se estará ejecutando se propone el presente cronograma:

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	Identificar Promotores Ambientales Escolares			X	X								
	Desarrollar campañas según calendario ambiental.					X	X	X	X	X	X	X	X
	Difusión virtual de material educativo a los promotores escolares (docentes)				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover talleres concursos de pinturas, fotografía, videos, etc. de actividades acorde con el calendario ambiental.						X			X			
	Difusión de spots de la segregación residuos sólidos.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de banner, letreros, afiches, puntos de segregación para espacios públicos de interés.						X			X			
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	Se implementarán campañas informativas en el marco de la estrategia Perú Limpio dirigidas a la población						X						
	Minimización del uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.								X				
	Adeuada segregación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y aprovechamiento de residuos orgánicos.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Identificación de promotores ambientales juveniles.			X									
	Desarrollar campañas virtuales según calendario ambiental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Actividad por el día del medio Ambiente						X						
	Campaña de recojo de residuos solidos									X			X
	Identificación de promotores ambientales comunitarios.			X									
	Campaña de forestación												
	Evento de ECOTRUEQUE			X			X			X			X





PLAN DE TRABAJO 2024

Fecha: Enero -2024

Página 13 de 13

IX. EVALUACIÓN Y REPORTE ANUAL:

El avance del presente Plan de trabajo será evaluado permanentemente y el informe final se remitirá hasta el 15 de Diciembre del presente año al Ministerio del Ambiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO


.....
ING. SHELBY GISELLE PASTOR TAPIA
SUB GERENTE
Serv. Públicos y Gestión Ambiental